LUIS DAVID MUÑOZ HERNANDEZ
Contador Público
Nit.1.088.327.842

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES

DICIEMBRE DE 2025

- Se revisaron los comprobantes de Egresos generados hasta la fecha, junto con los soportes físicos que se deben adjuntar a los pagos que se realicen, se dejaron observaciones para hacer algunos ajustes de forma e igualmente se revisó en detalle la aplicación de retención de impuestos al momento del pago en los casos pertinentes (No obstante, se deja claro que, en caso de duda en el descuento de impuestos, deben comunicarse previamente al pago, con el Contador).

NOTA: La presentación de impuestos a través de las plataformas electrónicas se realiza luego de confrontar los datos con el funcionario tesorero de la institución educativa.

- Se revisaron los soportes contables de ingresos generados hasta la fecha (Recibos de Caja, Consignaciones) que estuviesen debidamente registrados con la información correcta y sin errores.

- Se revisaron en detalle los libros de bancos, que el movimiento crédito registrado a la fecha refleje exactamente los ingresos, consignaciones y rendimientos financieros registrados en extractos bancarios de las tres cuentas (RP, SGP y PAGADORA); igualmente que el movimiento debito registrado a la fecha refleje exactamente los pagos realizados a proveedores y entidades recaudadoras de impuestos.

- Se enfatiza en el cumplimiento con la publicación en SECOP II de todos los procesos contractuales suscritos por la institución educativa, de acuerdo con los lineamientos de dicha entidad para la publicación de contratos bajo el Régimen Especial con y sin Oferta.

- Se concilian cifras contables y presupuestales en la plataforma del Software contable con corte a diciembre 31 de 2025 con el fin de generar informes requeridos por los entes de control.

- Se precisa respecto de los procesos que se deben adelantar para el cierre de la vigencia 2025, con el fin de atender las instrucciones dadas por la Contaduría General de la Nación y en todo caso para presentar informes anuales ante las entidades de control a nivel Municipal y de la Nación.

- Se precisa respecto de la responsabilidad asumida por parte del contador para el diligenciamiento y presentación de los formatos de retención en la fuente, a través de la plataforma de Servicios informáticos electrónicos de la DIAN mediante la herramienta de Firma Electrónica, y se deja claramente establecido que el pago será absoluta responsabilidad del funcionario tesorero (a) y del Ordenador del gasto.

- Se elabora el borrador del formato de retención en la fuente correspondiente al mes de diciembre 2025, el cual deberá ser presentado y pagado en el mes de enero de 2026.

- Se elaboró el borrador de la declaración de retención del impuesto de industria y comercio correspondiente al bimestre noviembre-diciembre de 2025 a través de la plataforma del Portal Tributario mediante la herramienta de Firma Electrónica, el cual deberá ser pagado en el mes de enero de 2026.

- Se dejaron elaborados los informes contables y financieros para la Contaduría General de la Nación con sus respectivas notas a los estados financieros, correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2025, para ser presentados a la SEM en enero de 2026.

- Se elaboró el informe de contratación correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025 para ser presentado a través de la plataforma SIA de la Contraloría Municipal en las fechas establecidas por el ente de control.

- Se diligenciaron los formatos borrador de rendición anual de cuenta correspondiente a la vigencia 2025 para la Contraloría Municipal.

- Se deja borrador del informe SIFSE correspondiente al IV Trimestre de 2025, para ser presentado al MEN en enero de 2026.

- Se prestó el servicio de asesoría a través de vía telefónica, WhatsApp y a través del correo electrónico de acuerdo con las solicitudes realizadas por la tesorería y la Rectoría, relacionadas con los procesos de Fondos de Servicios Educativos (revisión de contratos, liquidación de facturas, solicitud de formatos, entre otras).

LUIS DAVID MUÑOZ HERNANDEZ
Contador Público

JUAN MANUEL ARBELAEZ CASTRO
Supervisor
Cod:1240D52